

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8097 *ORDEN de 25 de marzo de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en este Departamento.*

Siendo necesaria la provisión con carácter urgente de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID						
<i>Secretaría General</i>						
Jefe de Servicio de Gestión Económica	1	26	751.032	Madrid	A o B	Experiencia en gestión de créditos.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN BADAJOZ						
Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria	1	26	413.262	Badajoz	A o B	
GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO						
Secretario/a de Asesor Ejecutivo	1	13	63.912	Madrid	C o D	

8098 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de marzo de 1987 por la que se convoca con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de funcionarios docentes de Educación Básica, Enseñanzas Medias y Artísticas.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 12 de marzo de 1987 por la que se convoca con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de funcionarios docentes de Educación Básica, Enseñanzas Medias y Artísticas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1987, se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 7647, en el segundo párrafo, donde dice: «... previa conformidad con los órganos ...», debe decir: «... previa conformidad de los órganos ...».

Página 7648, en el punto 4.1 de la base III, donde dice: «... será de aplicación de dispuesto en ...», debe decir: «... será de aplicación lo dispuesto en ...».

Página 7648, en el segundo párrafo de la base I, donde dice: «... convocatorias especifica se publicarán ...», debe decir: «... convocatorias específicas se publicarán ...».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8099 *ORDEN de 30 de marzo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7) por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan

en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.